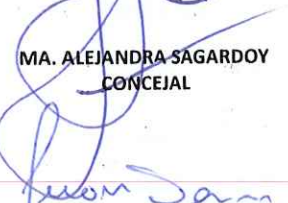



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de octubre de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, LEONARDO VIOTTI, BRENDA VIMO, MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MARSICO y CEFERINO MONDINO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, concejalas, damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 12 de octubre del 2023, siendo las 9 horas 10 minutos, vamos a dejar constancia en acta la presencia de todos los concejales, las concejalas, vamos a saludar especialmente a todo el grupo Pasi 1, toda la UMTE especialmente a Raimelda Rastelli, a todos alumnos y alumnas, directivos que nos acompañan en este día. También tenemos alumnos del colegio de la Escuela Técnica Guillermo Lehmann, de la Escuela M Gandhi, que en el marco del Concejo Joven que próximamente estamos por realizar en este mismo recinto, vienen a presenciar una sesión. Ahora sí, por secretaría vamos a dar inicio con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTIN RACCA.**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa es para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de Luis Kujawinsky.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de esta manera vamos a dar el minuto de silencio.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejales.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa queremos sumar unas pequeñas palabras al minuto de silencio en nombre de todos los concejales y formalmente en el concejo acompañar a la familia, a los amigos, a los allegados, a sus seres queridos. Luis, Luis K, Luis Kuja, Lucho o Luis Kujawinsky, fue un compañero de la gestión, fue un compañero del gabinete del intendente Luis Castellano hasta el día de ayer. La familia está pasando un momento doloroso y queremos acompañarlo institucionalmente en este humilde acto. Luis 49 años, lo sorprende una patología a mediados de Mayo, el diagnóstico y el desenlace, en menos de 4 meses, la luchó, la peleó como debemos hacer todos seguramente y cada uno tendrán sus ejemplos que lo rodean con sus familiares y allegados. Claramente queremos estar presente, el concejo brindando estas palabras de aliento, de acompañamiento, fundamentalmente en momentos dolorosos y que nos haga reflexionar, yo creo que el valor de la vida y momentos como este y que en este recinto debatimos acaloradamente montones de temas, políticos, económicos y uno se preguntaría realmente cuando pasan estas cosas, si realmente damos las discusiones que tenemos que dar, si realmente las prioridades, donde depositamos las energías. Quería dejar en nombre de todos los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejales unas palabras de aliento y acompañamiento en un momento de duelo y nos ponemos al servicio fundamentalmente de la familia de lo que considere necesario. Nada más señor presidente. Gracias.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Racca, continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.718

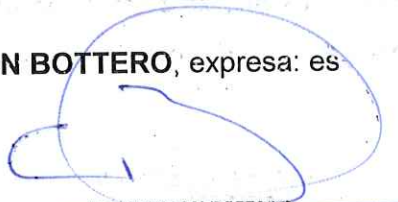
El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa, pido que se apruebe el acta 2.718 sin lectura previa y sin enmiendas, ya que fue recibida en tiempo y forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2718 sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación:

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

aprobada por unanimidad el acta mencionada, continuamos con el orden del día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

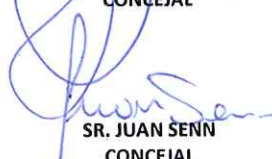
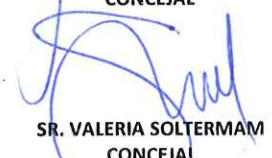
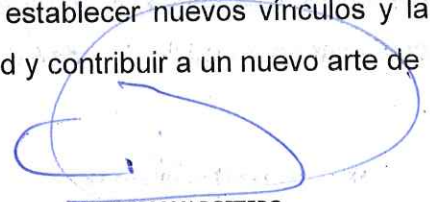
a) Expte. C.M. N° 10401 -1 -- Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales Dra. Brenda Vimc y Ma. Alejandra Sagardoy s/Declarar de Interés Cultural Municipal: 30 aniversario a la Universidad p/la Mediana y Tercera edad "Olga Cossettini"

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa bienvenidos a todos, hoy nos visitan las profes, alumnos y alumnas de la Escuela M. Gandhi, de la Escuela Guillermo Lehmann, como bien dijo usted señor presidente participan del programa Concejo Joven, donde muy pronto estarán ocupando las bancas de este concejo para defender sus proyectos y nosotros los concejales somos los tutores que acompañamos en todo el trayecto para poder llegar a ese día con el proyecto ya preparado, armado y poder defenderlo acá. Además, nos acompañan directivos, docentes, alumnos, alumnas, animadores socios culturales de la UMTE, que hoy son ellos los protagonistas de esta sesión, así que bienvenido a todos. Señor presidente, quiero no exagerar y espero que coincidan conmigo mis pares, el sentir que esta sesión es muy especial, emotiva y que nos moviliza a todos.

Hoy vamos a estar reconociendo una institución que está cumpliendo sus primeros 30 años y que tiene una historia de trayectoria, de esfuerzo, de compromiso, de solidaridad y que es más meritorio en estos días, por eso es importante conocer el camino recorrido de la institución. Señor presidente nuestra ciudad tiene el orgullo de celebrar los primeros 30 años de la Universidad para la mediana y tercera edad, conocida como la UMTE "Olga Cossettini", con importantes logros y muchos desafíos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

por delante. La misma surgió con la necesidad de brindar un espacio para el aprendizaje a los adultos mayores, la primera experiencia concreta fue la de Francia en 1972, y que luego se esparció a muchos países de Europa. Este modelo se inauguró en Latinoamérica en Montevideo, Uruguay en 1993 y luego se extendió a Paraguay, Brasil, Bolivia, México y Venezuela. El grupo Pasi, "Programa de Asistencia Social Integral" se constituyó formalmente en la Asamblea funcional realizada el 20 de Diciembre de 1990 que fue precedida por la Sra. Arcilla Carmona con la secretaría del Dr. Américo Tosello quienes fueron los iniciadores de una obra de progreso, donde se pusieron a fundar un organismo privado civil, sin fines de lucro, sin color partidario, y sin incursiones en creencias religiosas, orientado a transitar por la senda de la amistad y la de experiencias espirituales y culturales. En 1991, obtienen la Personería Jurídica otorgada por Fiscalía del Estado con la convicción de estar transitando el camino correcto de tener la casa propia y así comienzan las tratativas por ello. A través de la presidenta Sra. Ercilia Carmona, quien toma conocimiento de cómo funciona la UNI 3 con la idea de fundar una similar en nuestra ciudad. Según palabras de la Sra. Ercilia, en aquel momento parecía más un sueño, que un emprendimiento que podía convertirse en algo tangible y real. También solicitaron una reunión con el gobernador Carlos Reuteman quien le dona muebles para la Biblioteca. En Mayo de 1992 se promulga la ordenanza N° 2557 por la cual el municipio de dona al grupo Pasi, un terreno en Bv. Lehmann 560, allí funcionaba un parque infantil que fue construido luego de la demolición de la Escuela de Oficio para mujeres Nicolás Avellaneda, en la norma de la ordenanza, se establecía que la Universidad para la mediana y tercera edad a crearse se llamase "Olga Cossetini", con el objetivo de promover la educación permanente y no formal entendida con un instrumento de promoción de la calidad de los adultos mayores, donde se fomentara la convivencia y se cultivara la comunicación, la amistad y la cooperación solidaria, es decir que los alumnos y alumnas descubran nuevas posibilidades de aprendizajes que puedan establecer nuevos vínculos y la posibilidad de una mayor participación en la sociedad y contribuir a un nuevo arte de

12/10/2023

vivir, la tercera edad. El 13 de Enero de 1993, el grupo Pasi como rectora a la Sra. Teresa Volta de Riva, quien da inicio al ciclo lectivo el 20 de Marzo, así comienza a funcionar los talleres de inglés, italiano, computación, teatro, coro, yoga, gimnasio, folklore, tapiz, porcelana en frío, mimbtería, corte y confección, cestería japonesa, repostería, economía, contabilidad y cuidado de adultos, logrando así un total de 282 alumnos en 20 talleres. Estos talleres funcionaron en las aulas cedidas por la UTN que está ubicada en Bv. Roca. En el 2do. Cuatrimestre asume la Sra. Carmen de Beltramo quien renuncia en Marzo de 1994. Ese año asumió la profesora Raimelda Restelli como rectora de la universidad, como bien dice, puso el cuerpo y el alma a la tarea de dirigir la universidad durante 24 años. Participó juntos a otros compañeros en la formación de animadores socios culturales en la ciudad de Montevideo. A fines de 2017 se alejó de la rectoría, pero no de la institución. El grupo Pasi tiene como misión acordar con el personal directivo las exigencias de equipamiento, infraestructura, servicios, todo aquello que se hace posible el funcionamiento de la institución, actualmente como presidenta de la Comisión Directiva del grupo Pasi, es la Sra. Enriqueta Barbier de Pellegrini. El concepto de esta Universidad se basa en realizar una oferta de capacitación para los adultos mayores que desean ampliar sus conocimientos y mantenerse activos y representan los principios del aprendizaje permanente, aprender a vivir juntos, aprender a conocer, aprender hacer, aprender ser, porque es importante que los adultos mayores pudieran tener una sede, porque la riqueza del programa no solo esta formación sino en todo lo que genera en materia de socialización, donde los alumnos y alumnas valoran tanto la calidad de los talleres como los vínculos que allí se generan. La UMTE es parte fundadora e integrante del Concejo del Adulto Mayor de Rafaela y colaboran en la implementación de políticas públicas que hacen en la mejora en la calidad de vida de los adultos mayores en cuanto a accesibilidad, seguridad, recreación y derechos, junto a otras instituciones de la ciudad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2719

12/10/2023

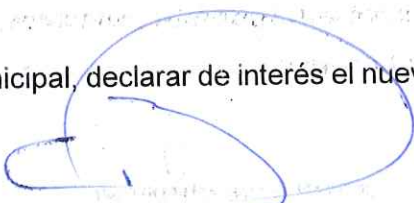

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Integra la comisión de Hermanamiento con Fossano (Italia). Institucionalmente a nivel nacional pertenecen a la Red Argentina de Universidades Abiertas para la Educación no formal de Adultos Mayores y a nivel internacional integran la RUA, la Red de Universidades Abiertas de Latinoamérica, conformadas por las universidades de Argentina, Bolivia, Uruguay, Perú, Venezuela y México.

Cada dos años se realizan congresos en los cuales la UMTE participa activamente conferencias. También comparten experiencias con los compañeros de Latinoamérica con el mismo fin, el bienestar de los adultos mayores. Hoy estamos celebrando los 30 años de la UMTE, cuyo nombre es "Olga Cossettini", honra a unas de las maestras y Pedagogas de nuestro país, que cumple con la visión de hacer que el aprendizaje continuo sea una realidad para los adultos mayores.

Señor presidente, declarar de interés municipal los primeros 30 años de la UMTE, es una caricia al alma, a quienes se ocupan su tiempo y regalan parte de su tiempo en post del bien común, y con el transcurrir del tiempo esta institución cosechó y cosecha reconocimientos merecido de toda la sociedad rafaelina, fortaleciendo las potencialidades de los adultos mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida y como dicen "uniendo voluntades, cambiamos realidades", lo cual es más que significativo que junto al grupo Pasi hacen un excelente trabajo que realmente dignifica el alma, basándose en los principios de solidaridad, inclusión, contención, formando una gran red de amistad, compañerismo, un espacio de integración, de encuentro, una universidad de humanidad. Me tomé el trabajo de copiarle una parte de un poema que la UMTE tiene en unas de sus revistas de Elsa Bornemann que dice así, "No existe un día más hermoso que el día de hoy, Ayer fui, mañana seré, hoy soy, por eso hoy te digo que te quiero, hoy escucho, hoy te pido disculpas por mis errores, hoy te ayudo, hoy comparto lo que tengo, hoy me separo de ti sin quedarme ninguna palabra para mañana, porque hoy respiro, transpiro, veo, pienso, oigo, sufro, huelo, lloro, trabajo, toco, río, amo, hoy estoy vivo como tú"

Quiero decirle que es un honor para el Concejo Municipal, declarar de interés el nuevo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

Aniversario de la UMTE, las 3 décadas de la UMTE, Felicitaciones y a Celebrar. Gracias, gracias por hacer posible que nuestros adultos mayores logren mayor independencia, participen en la sociedad y defiendan sus derechos. La educación debe dejar de ser un momento en la vida para transformarse en una dimensión de la vida, por eso también quiero agradecer a Sofía Bonafede, secretaria de Brenda Vimo, a Mili Gamboni mi secretaria, a Santi que maneja la comunicación del concejo a vale y junto con Brenda y quien les habla, agradecer por recibirnos en la UMTE, conocerlo escucharlo y transmitir todo esto en la sesión. Muchas gracias. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO** y expresa que sesión emotiva, que hermoso, bienvenidos a todos los jóvenes que viene a entender un poco que es el concejo municipal, cual es nuestro rol y a ustedes gracias por venir, por participar, por hacer historia en nuestra ciudad, porque estos 30 años nos muestran muchas cosas, primero que maravillosos escuchar todo el relato de Alejandra y como fueron mujeres la que lucharon y lucharon y lograron esto que es muy importante. Hace 30 años atrás las mujeres consiguieron eso y construyeron, no solo es una universidad, no es solo un lugar, es un hogar para la gran mayoría, un lugar de encuentro, un lugar de aprendizaje no solo de un aprendizaje intelectual, también de un aprendizaje emocional, un aprendizaje desde el amor, es un lugar de amistad, es un lugar donde se aprende, se viaja. Creo que ver eso, como esa mujer y cuando hablo de esa mujer también hablo de Ercilia, quien pudimos conocerla. que mujer empoderada para esa época y Raimelda también, ahora Enriqueta, como han sostenido este lugar tan importante para la vida, para la familia, para que el adulto mayor encuentre todos los días un espacio de amor, de felicidad, de amistad, de aprendizaje, de futuro, es algo que no tiene precio, y es por eso, gracias a Alejandra que trajo el proyecto, también los chicos que hicieron un hermoso video que vamos a ver ahora en conmemoración

SR. FRANCO ANTONIO CERTOLIN
SECRETARIO

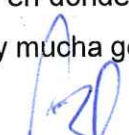
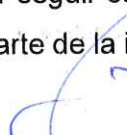
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a estos 30 años. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa estaba recordando lo que dijo Alejandra sobre el arte de vivir de la tercera edad y es ahí, donde esa palabra arte me hizo reflexionar sobre algunas consideraciones que tienen que ver con la actividad creativa, porque el arte es la posibilidad de crear y que interesante y alentador que haya un lugar específico donde se incentive esa capacidad creativa en la mediana edad y adultos mayores, es ahí donde apunto y reivindico conjuntamente con mi colega todo el trabajo que realizan ustedes, esa posibilidad que dan a la sociedad, a los ciudadanos de Rafaela de poder generar arte como dijeron, arte de vivir la tercera edad, entonces es ahí donde decimos, acá todavía se puede incentivar capacidades, se puede crear, se puede trabajar en talleres y eso es digno de destacar, por eso hoy nosotros le rendimos homenajes a ustedes. La verdad que rescatar y valorizar esa gran labor que realizan y que vienen realizando hace 30 años y como nosotros siempre decimos representamos a toda la sociedad de Rafaela, queremos decirles en nombre de la sociedad de Rafaela, valorizamos y reivindicamos eso que hacen ustedes, que es el arte de vivir la tercera edad. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa ante todo darle la bienvenida a todos lo que nos visitan hoy, en este momento en particular a quien representan y son parte de esta familia de UMTE, la verdad que verla con tanta vida, con tanta ganas de dar, de participar, uno se pone a pensar que a veces cuando algunos llegan a la jubilación, parece que uno se jubilan de la vida y en realidad lo único que hacen, se jubilan de un trabajo, de un momento y pasan a una etapa distinta, de gente con tantas ganas de hacer, con ganas de seguir sumando, aprendiendo y por suerte que existe un lugar como este donde pueden participar, pueden sumar y pueden tener un lugar en donde con amigas y amigos poder seguir compartiendo esta etapa de la vida. Hay mucha gente que aprecio, que son parte de la institución, en particular


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

quiera resaltar a Rita, mi maestra de primero, segundo y tercer grado, quien me enseñó a leer y a escribir a quien quiero reconocer y agradecer. Personas como ella nos marcan en la vida y lo que es Rita para mí, seguramente muchas de ustedes para mucha otra gente. Así que sigan con esta vida, con estas ganas que le ponen, con esta actitud, demostrando que no hay edad para nada, todo se trata de las ganas y de las fuerzas que le ponemos y siembren eso que es lo más lindo para todos, porque muchas de ustedes a veces tienen mucha más gana y mucha más vida que muchos más jóvenes, entonces lo que se trata es sembrar la actitud ante la vida y todos los días demostrar que no hay límites. Felicitarla por la tarea, por estos 30 años, por quienes están, por quienes pasaron, por quienes vendrán y esta es la forma de expresar la vida, las felicito y gracias por estar. Nada más señor presidente, gracias.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa recordar que la Asamblea General de Las Naciones Unidas, designó el 1º de Octubre como día internacional de las personas mayores y esta efeméride cobra aún más valor, por lo menos a nivel local, por este aniversario número 30 de la Universidad de Mediana y Tercera Edad "Olga Cossetlini" y del grupo Pasi 1 que hoy justamente estamos distinguiendo. En este reconocimiento honramos la memoria de quienes iniciaron este proyecto y celebramos también a quienes lo sostienen en la actualidad. Quizás muchos de nosotros y nosotras, el día de mañana también seamos partícipe de esta institución, como alumnos, alumnas, talleristas, que alegría supone saber que a la vuelta del camino nos espera una institución, tan, tan querida como es la UMTE, una casa, una universidad donde se respira educación, cultura, camaradería, proyectos compartidos, viajes, ustedes mujeres queridas son parte activa de esta hermosa construcción que reivindica el valor de las personas en este momento tan particular de la vida, por eso el reconocimiento y hablo también en nombre del bloque y nuestras felicitaciones en este momento tan especial y que seani muchos años más, gracias por

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

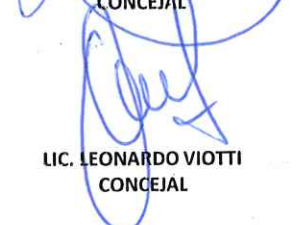

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTHERMAN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

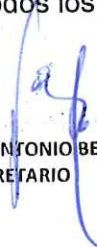

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

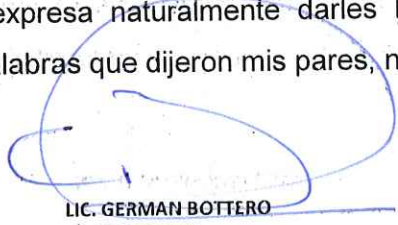
estar aquí, acompañándonos en esta sesión. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, y expresa buen día y bienvenidos a todos. La verdad resaltar allá por el año 1993, que un grupo de mujeres donde se le terminaba la vida laboral, la vida activa, donde era más el atardecer de la vida, que un amanecer, yo creo que tomaron la iniciativa y la continuidad de todo esto, seguro no les fue fácil a través de estos 30 años que seguramente tuvieron algunas dificultades en los comienzos con ganas de dejar, pero la lucha y la forma de pensar en ellos y en las personas que se fueron involucrando son obras que le sirven a muchas personas. Estoy seguro que en los geriátricos habría más personas de las que hay, si ustedes no harían esta actividad, porque el estar vivos, el charlar, el compartir, nos ayuda para que en la vida haya más esperanza y mejor calidad de vida. Felicitaciones, esto es un amanecer por estos 30 años y ojalá más hombres se puedan sumar. Nada más señor presidente. Gracias.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa ante todo darles la bienvenida a todas y cada vez que el recinto está colmado de gente nos da muchas más ganas de sesionar. Simplemente y muy breve hacerle llegar unas felicitaciones, las conozco desde hace rato, tuve la oportunidad de compartir institucionalmente a través de silvina, mi señora esposa que le dio clase durante muchos años y siempre decía algo, cuanto agradecimiento al docente que le daban clases, en ese momento clase de natación en la pileta de Ben Hur. Quiero agradecerles por muchos años más, felicitaciones y a sostenerlo con las ganas y la vitalidad que lo hacen todos los días. A seguir adelante y cuenten con nosotros en lo que necesiten. Muchas gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa naturalmente darles la bienvenida a todos los presentes y sumarme a las palabras que dijeron mis pares, no


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

quiero ser reiterativo, por ahí me gusta en este trayecto, cuando se declara la trayectoria de una institución o de un actor, por ahí analizamos el curriculum de la historia, a mí me gusta focalizarme en el futuro, en lo que va a venir, destacar el trayecto, el recorrido, pero también mantener más o menos un equilibrio de la energía de lo que va a venir. Hay desafíos por delante y también concentrémonos en el futuro que claramente lo que hicieron es importantísimo, pero es mucho más importante lo que queda por hacer, así que las convoco a seguir trabajando de esta manera y obviamente ponernos a disposición para lo que consideren necesario. Muchas gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa primeramente bienvenidos a todos los presentes en el recinto. En segundo lugar, destacar la importancia de las instituciones, Rafaela es lo que es en su mayoría gracias a la mas de 350 instituciones intermedias que tiene, obviamente eso nos da continuidad y garantiza futuro en la ciudad. Hace un par de sesiones hice un comentario con respecto a la problemática del futuro, donde hay una estadística que muestra en su mayoría, los futuros jubilados que nacieron en el año 1972 con la mínima, no van a contar con su vivienda propia, o sea es una situación muy grave la que se viene en los próximos 10 años, por eso que importante tener lugares de encuentros, de debates, donde seguramente van a salir más ideas para poder hacerle frente a todo lo que se viene y que mejor que lo cuenten quienes lo viven, lo sienten y que haya espacio de debate y contención, es algo que tenemos que celebrar y festejar en nuestra ciudad. Ojalá como lo dijeron en el video, sea 30, 60, 90 y muchísimos años más, muchas gracias por todo lo que hacen por la ciudad. Gracias señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2719

12/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa gracias, bien concejales, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución, está para su votación.

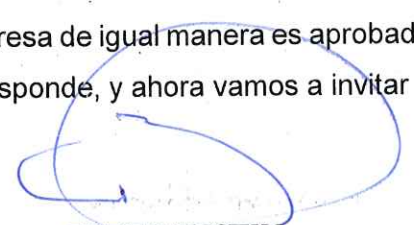
El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 3 art. del proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponde, y ahora vamos a invitar a


SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

María Enriqueta Barbear y a Raimelda Restelli, tenemos una pequeña placa y un reconocimiento, si quieren acercarse a recibirlos e invito Alejandra Sagardoy y a Brenda Vimo a que hagan entrega de los presentes.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa vamos a dejar constancia en acta la ausencia de la Concejala Brenda Vimo, continuamos por secretaría con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.688

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10401-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad para la Mediana y Tercera Edad "Olga Cossettini" del Grupo P.A.S.I I (Programa de acción integral), cumple 30 años en nuestra ciudad.

Que la U.M.T.E es una institución dedicada a la educación no formal del Adulto Mayor.

Que institucionalmente, a nivel nacional, la U.M.T.E Grupo P.A.S.I I pertenece a la Red Argentina de UNI 3, cuya cabecera es la UNI 3 de Río Tercero, Córdoba (la primera en Argentina). Sus filiales son en Córdoba: UNI 3 de Berrostarán, UNI 3 de Almafuerie, UNI 3 de Pilar y UNI 3 de Bialeto Masse. En Santa Fe: Proyecto 3 de Santa Fe capital; U.M.T.E de Rafaela (la primera en la provincia) y U.P.A.M de Rosario.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

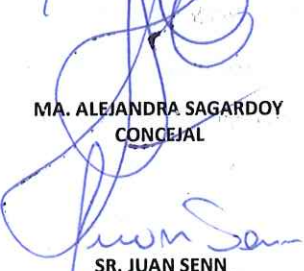
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que a nivel internacional integran la RUA - Red de Universidades Abiertas- de Latinoamérica, que es la suma de todos aquellos que, desde diferentes regiones de los países de América Latina, trabajan para el adulto mayor como una parte importantísima de la sociedad, entre ellos: Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Perú, Venezuela y México.

Que la U.M.T.E es parte fundadora e integrante del CAM (Consejo del Adulto Mayor de Rafaela), así como de la Comisión para el Hermanamiento con Fossano.

Que la U.M.T.E no se limita a sí misma, sino que se proyecta hacia la comunidad permanentemente.

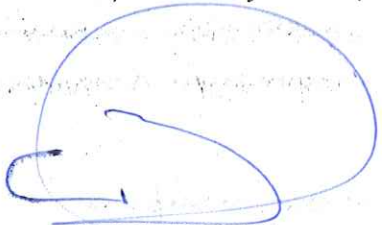
Que el objetivo final de la U.M.T.E era y es desarrollar saberes adaptados a los adultos mayores y sus preferencias.

Que en el año 1990 la Universidad era un sueño que necesitaba el respaldo de una Comisión creativa y dinámica para reglamentar el área administrativa, bosquejar un Estatuto, crear pautas de funcionamiento.

Que para ello se requería obtener personería jurídica para estar encuadrada estricta y legalmente dentro de los requisitos fijados por la Provincia de Santa Fe para las Asociaciones Civiles sin fines de lucro.

Que de aquí surge el Grupo P.A.S.I I, encargado de acordar con el personal directivo de la U.M.T.E, las exigencias de equipamiento, infraestructura, servicios y todo aquello que hace posible el funcionamiento de la Institución.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

Que el Grupo P.A.S.I I, se organiza formalmente el 20 de diciembre de 1990 en Asamblea Fundacional Constituyente, presidido por Ercilia de Carmona y el Dr. Américo Tosello en la secretaría, acompañados por un grupo de colaboradores, que obtiene personería jurídica en el año 1991.

Que en el año 1993 se crea la U.M.T.E, siendo la primera UNI 3 en la provincia de Santa Fe y comienza sus actividades en ámbitos de la UTN de Rafaela.

Que la Sra. Ercilia de Carmona y el Dr. Américo Tosello, respaldados por el grupo PASI 1, inician sus gestiones para tener "la casa propia".

Que por ordenanza municipal N° 2557 reciben en donación el terreno de Boulevard Lehmann 570.

Que la misma ordenanza dispuso que la Universidad debía llamarse "Olga Cossetini", educadora rafaelina, ejemplar, de importante trayectoria y reconocida por sus importantes aportes pedagógicos.

Que el edificio hoy en día cuenta con 492 m2 de superficie cubierta, lo que fue posible gracias al generoso aporte de rafaelinos: empresarios, industriales, comerciantes, profesionales, políticos, instituciones y la comunidad en general.

Que la U.M.T.E cuenta con más de 20 talleres y una gran cantidad de actividades destinadas a los adultos mayores como cursos, talleres y capacitaciones, entre otros.

Que los alumnos en las aulas adquieren no solo habilidades, aptitudes, competencias y conocimientos, sino también, incorporan prácticas de compañerismo, de ayuda

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2719

12/10/2023

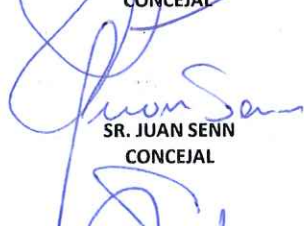

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mutua y solidaridad.

Que el Grupo PASI 1 permanece al lado de la Universidad apoyando, gestionando y sosteniendo su labor, cumpliéndose 30 años de grandes logros comunes.

Que la gran trayectoria de esta institución educativa dentro de la ciudad, hacen necesario que este Concejo la acompañe y reconozca.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

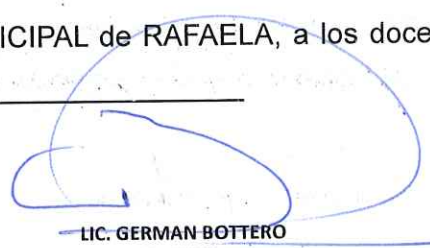
Art. 1.º) El Concejo Municipal de Rafaela expresa su reconocimiento a la Universidad de la Mediana y Tercera Edad "Olga Cossettini" del grupo P.A.S.I. I en el marco de su 30º aniversario de vida institucional, destacando la labor desarrollada en pos de la cultura, la educación no formal y el acompañamiento de los adultos mayores.

Art. 2.º) Envíese copia presidenta del grupo P.A.S.I. I, María Enriqueta Barbier de Pellegrini; al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano y a la secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela, Tec. Myriam Villafañe.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

b) Expte. D.E.M. Letra I N° 311304/0 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Donación para uso comunitario de la vivienda de calle Geuna 3096 B° Mora.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa, es para hacer una moción para que el proyecto que termina de leer el secretario pueda pasar a comisión. Los concejales apoyan la moción.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa no estamos habilitado para debatir, hay una moción y lo voy a someter a votación la vuelta a comisión del proyecto, está para su votación la moción presentada por la concejala Ma. Alejandra Sagardoy para volver a comisión el proyecto "b" de despacho de Gobierno.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales el voto unánime de todo ustedes el asunto "b" lo volvemos a la comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

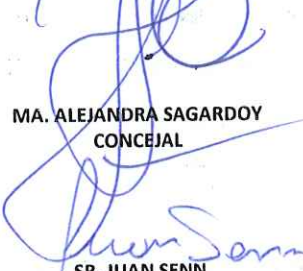
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

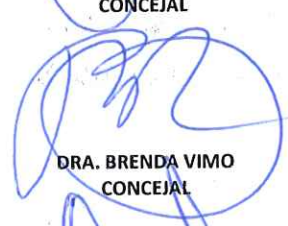

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

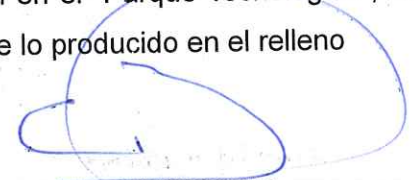

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

c) Expte. D.E.M. Letra S N° 310675/4 – fichero 79 – Tomo 3 – s/ Concurso para presentación de proyectos para el tratamiento y/o procesamiento de envases de agroquímicos y plásticos para uso diverso en el PTRR.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa el mencionado proyecto de ordenanza contiene un art. nada más, bastante sencillo, nuestro rol como concejo es refrendar el decreto. Brevemente quiero explicar lo que ha sucedido con esta empresa que se va a instalar en el "Parque Tecnológico" que funciona en el relleno sanitario, convengamos que es una política del estado local que viene transitando hace muchos años desde la construcción del relleno sanitario y todos los eslabones de la cadena que se llevaron adelante. Que se instale una empresa que procese los plásticos en general y la materia prima serán los plásticos del producido por las cooperativas de recicladores urbanos que funcionen allí y que compren el insumo como materia prima para el procesamiento de los mismo y fundamentalmente lo que hace esta empresa es lo que se denomina madera plástica. La madera plástica tiene diferentes usos, esta empresa en Corrientes está habilitada también para el reciclado de envases de agroquímicos, es lo que persigue también la habilitación de la provincia de Santa Fe, cosa que no tiene y eso está claro y lo están tramitando. El producido de esos plásticos reciclados no se pueden utilizar en cualquier elemento, tiene una normativa internacional con certificaciones y con una trazabilidad específica, son dos actividades que lleva la empresa, una es el producido de los plásticos de uso urbano y de uso domiciliario y también tiene como fin el envase de agroquímicos. Así que, una empresa se instale aquí, que invierta casi 100 millones de pesos, que tenga la posibilidad de tener colaboradores, ampliar la oferta laboral de hasta 20 empleados, una planta que funcionando de aquí a dos años, podría dar trabajo a 20 empleados, creo que es una política de estado que habla de un proceso que hay que fortalecer, que hay que acompañar y hay que seguir y ojalá que se instalen en el "Parque Tecnológico", un montón de empresas más para evitar el transporte de lo producido en el relleno


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

sanitario si perseguimos como objetivo el cuidado del medio ambiente, rescatamos con el trabajo que nombré recién, un montón de elementos que después tenemos que transportar a empresas que utilizan esta materia prima a muchos kilómetros, es como que no estamos cumpliendo con el objeto del cuidado del medio ambiente y que se instale esta empresa, repito en el Parque Tecnológico de nuestra ciudad para nosotros es el cierre de esa cadena que se llama empleo verde o empleo circular, sería el último eslabón del procesamiento de los materiales. Así que pido a mis pares nos acompañen con este proyecto. Gracias.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa, gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senri, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 art. del proyecto, está para su votación.

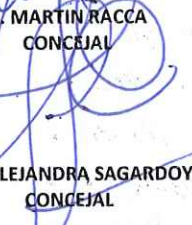
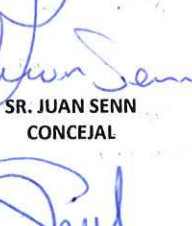
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2719

12/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.502

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 310.675/4 - Fichero N° 79 - (T.3) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.404-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 54.858 de fecha 28 de abril de 2023, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento de la concesión de los lotes N° 5 y 6 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a la actividad de **GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS Y SUS LÍQUIDOS RESIDUALES Y VALORACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS CON FINES DIVERSOS**.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

Que el 02 de junio de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose dos ofertas correspondientes a las firmas DPM S.A. y BIOPAZ S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales realizada surge que los oferentes cumplimentan con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de Ambiente y Movilidad surge que la empresa BIOPAZ S.A. cumple con lo solicitado en el Pliego General de Concesión de Lotes P.T.R.R. - Anexo II, siendo que la firma DPM S.A. luego de la solicitud de documentación aclaratoria por la parte técnica, no respondió en los plazos establecidos, solicitando la restitución del fondo de garantía.

Que el oferente no registra deuda con la Municipalidad de Rafaela bajo ningún concepto.

Que la empresa cumple con los objetivos propuestos para el Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela.

Que han tomado intervención las siguientes áreas técnicas y han expuesto los condicionantes correspondientes, Dirección de Medioambiente, Ingeniería de Tránsito, Secretaría de Producción, Empleo e Innovación.

Que por decreto N° 55.337 de fecha 30 de agosto de 2023, se adjudicó la concesión de los Lotes N° 5 y 6 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma BIOPAZ S.A.

Que en virtud de lo preceptuado por el Art. 12.º) de la Ordenanza N° 4452 resulta

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase el Decreto N° 55.337 mediante el cual se otorga la Concesión de los Lotes N° 5 y N° 6 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma BIOPAZ S.A., para ser destinado a la actividad de GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS Y SUS LÍQUIDOS RESIDUALES Y VALORACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS CON FINES DIVERSOS.

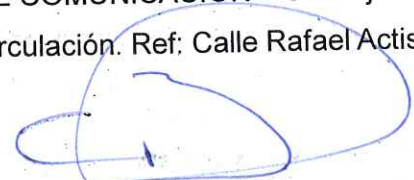
Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitres _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. N° 10407-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Evaluar sentido de circulación. Ref: Calle Rafael Actis.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

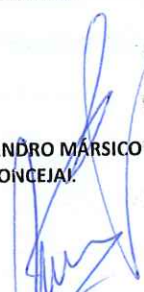
Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa en primer lugar quiero agradecer y saludar a los alumnos del concejo joven, principalmente a mis alumnos, 4to. Año de la Escuela Técnica, bienvenidos, estamos haciendo la observación y pronto vamos a estar presentando el proyecto en este recinto, además en particular es mi escuela, yo cursé también ahí, en la Escuela Técnica. Señor presidente aquí traemos un proyecto, una minuta con respecto a un pedido que nos hacen los vecinos del barrio Pizurno que en el marco de esta emergencia vial al que seguimos estando la ciudad de Rafaela, es importante abordar los distintos factores y distintas intervenciones que podemos hacer en las distintas calles de la ciudad para evitar los accidentes de tránsito. Ahí hemos traído material fotográfico, en particular vivo en ese barrio, lo conozco profundamente, el barrio Pizurno está ubicado en el sector sur de la ciudad, en una zona de paso al nuevo barrio del Bosque y cuyas arterias son conexión directa con el centro de la ciudad, estoy hablando de la calle A. Storni, Constitución y calle Sargento Cabral, son calles de mucho fluido de tránsito y en un punto de calle Bv. Irigoyen, calle Actis que circula en mano y contramano hacia Constitución, vemos la gran dificultad que tiene en cuanto a su terminación, son calles que no se han abierto todavía, en su inicio de Irigoyen, es calle, después se hace Avenida, después vuelve a ser calle y nuevamente avenida, sobre todo hay una esquina muy peligrosa que es la esquina del "Skey Parck", que es el cruce con calle A. Storni y que comúnmente vemos accidentes de tránsito. Por eso señor presidente traemos esta inquietud sabiendo que la mejor intervención sobre todo la finalización de las obras de pavimentación de las calles y las arterias que están faltando, disminuirían la cantidad de accidentes de tránsito. Por eso señor presidente le dejamos la inquietud para que se eleve al ejecutivo y proceda lo antes posible para solucionar e intervenir estas arterias que colaborarían a bajar la cantidad de accidente de tránsito en la ciudad. Nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



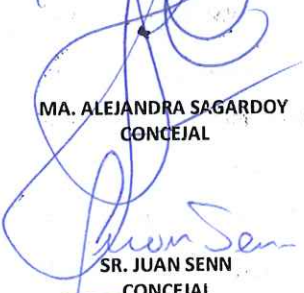
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



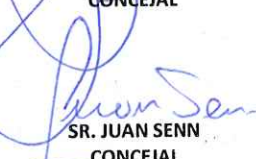
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



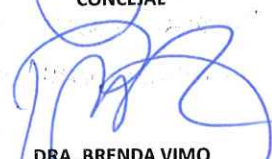
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa gracias concejal, alguien más va hacer uso de la palabra, bien entonces vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.854

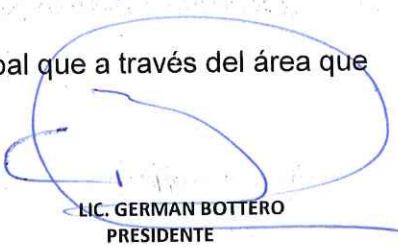
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

corresponda se analice llevar adelante la intervención necesaria sobre la calle Rafael Actis, tramo comprendido entre Hipólito Irigoyen y Constitución, barrio Pizzurno, para que se evalúe el sentido de circulación de la misma quedando como única mano Oeste a Este.

(Exp. C.M. N° 10.407-1)

-----Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés _____

b) Expte. D.E.M. Letra S N° 314834/3 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Convenio con Acerma S.A. s/Traslado de Planta a Zona Rural.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa estamos hablando de una nueva localización para Menara Corralón y Acerma, en la intersección de la Ruta Provincial 70 y la variante de la Ruta Nacional 34, en estas 49 hectáreas que son propiedad de la familia Menara, se emplazarán las dos empresas, lo que va a generar un proceso de transformación significativo y particularmente para el sector Noreste de Rafaela. Tengamos en cuenta que Menara llega a Barrio Italia en los principios de los años 90, a un barrio Italia que claramente no es lo que es hoy, prácticamente la empresa y el barrio crecieron en conjunto. El barrio en cuanto a su urbanización y la empresa en cuanto a su desarrollo comercial, un crecimiento comercial que implicó más movimiento vial, debido a la permanente circulación de tránsito pesado en Av. Italia y sus alrededores. Recordemos que, debido a esta situación en el año 2022, el ejecutivo, el intendente actual, determinó eliminar la doble mano de Av. Italia, hecho que mejoró la convivencia vial, entre quienes circulaban por este sector de la ciudad y

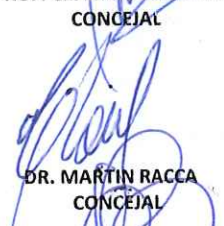
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

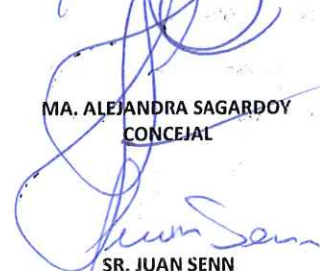
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

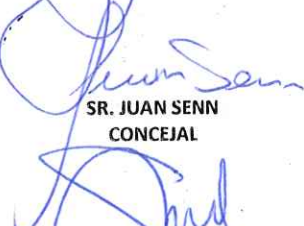

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

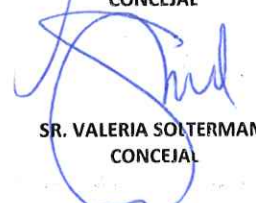

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

eso lo dicen los números en cuanto accidentes viales ocurrido en esa zona, en ese sector de la ciudad, son los números que ratifican esta decisión que en su momento tomó el intendente Luis Castellano. No obstante, la familia Menara continuó con la idea de trasladarse a la zona rural, por eso y tal como figura en el decreto firmado por el intendente y los dueños de la empresa, la proyección de traslado ronda entre los 10 y 15 años de concreción. Será la planta hormigonera lo primero que se mude a esa intersección de la Ruta 70 y Ruta 34, mientras que las oficinas de Menara Construcciones, continuarán ubicada en barrio Italia. Con 67 años de existencia y alrededor de 200 trabajadores y trabajadoras, la empresa que fundó Remigio Manera se muda a una nueva casa con la firme decisión de seguir invirtiendo en la ciudad y continuar con el legado de aquel emigrante italiano con voluntad de acero. Por eso le solicito a mis pares que aprobemos este referéndum y que acompañemos esta iniciativa de esta empresa local. Nada más señor presidente. Gracias

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa gracias Valeria, alguien más va hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

12/10/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 8 art. del proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.503

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 314.834/3 - Fichero N° 80 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.403-1; y

CONSIDERANDO:

Que las empresas Acerma S.A., Menara Construcciones S.A. y Menara Corralón S.A. manifiestan a la Municipalidad de Rafaela la intención de iniciar el traslado gradual de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

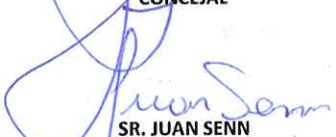

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

sus plantas de producción y comercialización, localizadas en terrenos dispersos en la planta urbana, Catastros identificados con los N° 4.469, 9.300, 9.299, 9.952 y 9.953 de la ciudad, hacia el Catastro N° 29.865, Concesiones N° 307 y 323, ubicado en zona rural frente a la Variante Rafaela de la Ruta Nacional N° 34.

Que las empresas pertenecen al rubro de la construcción, pudiendo ejecutar obras, reformas y reparación de edificios, venta de materiales para la construcción, y afines, comisiones por ventas, fábrica de productos metálicos para uso estructural, herrería de obra, servicios inmobiliarios y venta de hormigón. Las mismas constituyen empresas de gran trayectoria en la región que se ha consolidado desde sus orígenes familiares, superando las dificultades y logrando ventajas competitivas, hasta contar en la actualidad con diversas localizaciones.

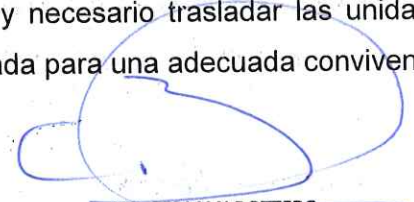
Que el traslado gradual de las plantas se justifica en una mayor eficiencia de las unidades comerciales y productivas, las cuales demandan la actualización de las instalaciones.

Que las empresas requieren mayor superficie de desarrollo de su planta para distribuir adecuadamente cada sector facilitando la expansión segura de la actividad.

Que, asimismo, la empresa fundamenta su traslado en la necesidad de ampliar su planta y la imposibilidad de hacerlo en el inmueble sobre el cual se emplaza actualmente, no sólo por cuestiones físicas sino también competitivas y de calidad. Asimismo, reconocen que las actividades de las instalaciones no son apropiadas en la implantación actual.

Que la Municipalidad de Rafaela ve adecuado y necesario trasladar las unidades productivas y comerciales fuera del área urbanizada para una adecuada convivencia


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ciudadana debido a las características de uso mixto presentes en entorno inmediato con gran cantidad de residencias, principalmente en el entorno de las empresas de MENARA CONSTRUCCIONES S.A. y MENARA CORRALÓN S.A.

Que dichas empresas actualmente poseen un impacto negativo en el sector de implantación vinculado principalmente con el tránsito de gran porte.

Que la nueva localización propuesta por la empresa es un terreno identificado con el Catastro N° 29.865, de la Concesión N° 307 - 323, y linda al Norte con el Ruta Provincial N° 70, al Sur con el Camino Público N° 14, al Oeste con la colectora de la Variante Rafaela de la Ruta Nacional N° 34 y al Este con terrenos privados. El terreno propuesto para el traslado encierra una superficie de aproximadamente 49 has y se encuentra en los tejidos programados para usos productivos.

Que se prevé iniciar el traslado gradual a corto plazo, de acuerdo al Máster Plan que se les solicita a las firmas.

Que se define dentro de la presente normativa como Máster Plan, Plan Maestro o Plan general, un instrumento que tiene su origen en la década de 1.960 en los países anglosajones, principalmente dentro del concepto más amplio de Ordenamiento Territorial e influenciado con las vanguardias del movimiento moderno. Actualmente, este instrumento se está utilizando en el ámbito de la planificación estratégica de ciudades, como un plan especial de detalle para delimitar y planificar el desarrollo de un área en particular. Se compone, básicamente, de una imagen objetivo con la idea del proyecto de ciudad/sector que se quiere lograr, una memoria con una cartera de proyectos, etapas de gestión, estrategias de implementación y posterior seguimiento del plan.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2719

12/10/2023

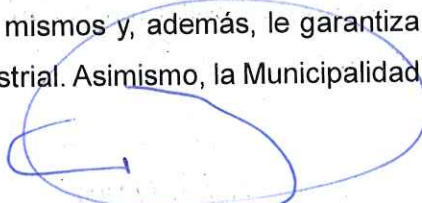

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Código Urbano de Rafaela - Ordenanza N° 4.170/08 y modificatorias, establece, en su Capítulo II: Crecimiento y Desarrollo Urbano, Inciso 1.3. 1.a., para el Suelo Rural condicionantes como subdivisiones de superficie mayor a 10.000m² sin modificación de la red vial existente, pero, en general, no fija otros parámetros urbanísticos para su desarrollo. Por tal motivo, se requiere establecer condicionantes específicas al emprendimiento descrito con perspectiva en el desarrollo periurbano. Además, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a autorizar ciertas actividades económicas mediante Decreto.

Que, asimismo, la Ordenanza N° 4.330/10 establece la aplicación del Non Edificandi, por razones de Interés General vinculadas con el proyecto de la Variante de la Ruta Nacional N° 34, que reserva el estado actual de los terrenos por los que correrá estrictamente la Variante Rafaela (Zona de Ruta), así como la organización de los espacios adyacentes (zona de Colectoras, etc.), evitando que se realicen en esas áreas mejoras que puedan ser afectadas por la traza, así como subdivisiones injustificadas con carácter especulativo.

Que la obra de la Variante Rafaela de la Ruta N° 34 impacta urbanísticamente en gran parte del territorio del sector Oeste del distrito de la ciudad, principalmente en los bordes de la misma donde se localiza el terreno propuesto para el traslado. Dicho impacto es positivo otorgando accesibilidad a un lote actualmente rural y de accesos precarios.

Que la Variante Rafaela de la Ruta N° 34 es una inversión pública en infraestructura que incrementa el valor del suelo frentista, generado por acciones ajenas al propietario manifestándose en beneficios diferenciales para los mismos y, además, le garantiza la accesibilidad al predio de traslado de la planta industrial. Asimismo, la Municipalidad


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de Rafaela establece normativa para el sector fijando un cambio de uso de suelo por uno más rentable y parámetros urbanísticos que regulan su instalación.

Que la planificación urbana contemporánea establece que la valorización de suelo es tanto mayor cuanto más accesible sea la zona y también, por la envergadura de las inversiones. Además, el establecimiento de un régimen de usos del suelo según inmuebles y áreas de la ciudad, así como también la prohibición de otros usos, determinan valores diferenciales de los predios. Por lo expuesto, el Estado aspira a captar parte de esas "rentas diferenciales"- "plusvalías"- "carga urbanística" en la que el municipio logra una recuperación de la inversión social para poder redistribuirla solidariamente al conjunto de la comunidad local.

Que el Municipio se encuentra tramitando la ejecución del Camino Público N° 5 (continuidad del Desvío Norte del Tránsito Pesado) y Camino Público N° 6 que, en conjunto con la Variante de la Ruta Nacional N° 34, la Ruta Nacional N° 34 (en su traza urbana) y la Ruta Provincial N° 70, configuran la red primaria de conectividad con el sistema de ciudades en el cual Rafaela se encuentra inserta.

Que, a los fines de la ejecución de las obras antes mencionadas, el Concejo Municipal sancionó las Ordenanzas Nros. 5.154/19, 5.204/20 y 5.258/21.

Que el sector es parte de lo que contemporáneamente se define como periurbano de la ciudad y se ha convertido en un área de debate y oportunidad para repensar estratégicamente las periferias urbanas desde la gestión local. La complejidad del mismo radica en la heterogeneidad y diversidad, sumado a la necesidad fundamental de establecer protección a ciertos modos productivos alternativos, así como al paisaje, comunidades, entre otros.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Sector Oeste de la ciudad es una zona que requiere saneamiento hídrico para su desarrollo debido a la condición de escasa pendiente, por lo que cualquier emprendimiento debe garantizar la no inundabilidad de sus construcciones.

Que, por lo ante dispuesto, se considera una propuesta positiva todo lo que implica el proceso gradual de traslado de las plantas desde terrenos urbanos con gran impacto negativo en el entorno consolidado hacia un sector periurbano en el cual se pretende la convivencia de diversos usos vinculados a la agro-producción y se considera estratégico para el desarrollo productivo local en los próximos años.

Que el desarrollo de los terrenos frentistas a la Variante de la Ruta N° 34 viene analizándose en el marco del Plan Periurbano-Rural (PPUR) del Noroeste de Rafaela, el cual establece zonas con características de desarrollo rurales y periurbanas, en las que aparecen por primera vez zonas intermedias DE INTERFAZ urbanas-rurales. Estas zonas implican la integración de actividades tanto urbanas como rurales que, por los tipos de desarrollo, pueden convivir usos rururbanos en un mismo sector. El mencionado Plan se encuentra en un proceso de aprobación, por lo que, la intención de traslado de las unidades productivas y comerciales exigen ciertas definiciones que se expresan en la presente norma legal.

Que en continuidad con el objetivo del Plan Periurbano-Rural del Noroeste de Rafaela; repensar el territorio garantizando desarrollos acotados a usos industriales y de servicios desde una mirada sostenible, es fundamental definir las áreas linderas a una arteria de jerarquía metropolitana como lo es la Variante de la Ruta N° 34, debido a dos cuestiones principales: la primera, vinculada a la demanda de ocupación en dichos bordes por parte de los propietarios frentistas que, a raíz de diversas obras en


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ejecución, contarán con accesibilidad y ven mejorada su posibilidad de inversión y; por otro lado, la relevancia que el Estado local le asigna a la política productiva de la ciudad principalmente en la captura de suelo para la misma.

Que, por lo expuesto el Plan Periurbano-Rural del Noroeste de Rafaela establece grandes zonas y áreas aptas para el desarrollo de este tipo de actividades.

Que el catastro al cual se trasladarían las empresas Acerma S.A., Menara Construcciones S.A. y Menara Corralón S.A. se enmarca en el Área de Ampliación de Actividades Económicas con Servicios Logísticos y Grandes Parcelas (AAA. SL.GP).

Que la ausencia de parámetros urbanísticos específicos que permita la implantación de una planta como la que se propone, la condición de borde de la autopista, las preexistencias del entorno, la legislación referida a los límites de aplicaciones fitosanitarias, la intención de traslado de la planta productiva y comercial y otros aspectos, conllevan a la necesidad de la búsqueda de instrumentos de planificación urbana y administración concertada, además de un plan, encontrando en el Convenio Urbanístico un instrumento de gestión del suelo adecuado para tal fin.

Que el Código Urbano - Ordenanza N° 4.170/08 y modificatorias habilita la firma de Convenios Urbanísticos en pos de lograr mejores condiciones de desarrollo para la ciudad.

Que luego de distintas tratativas con los representantes de las firmas Acerma S.A., Menara Construcciones S.A., Menara Corralón S.A. y Laghi S.A., se convienen las particularidades que implican el traslado de sus plantas productivas y de comercialización hacia el Catastro Municipal N° 29.865.

SR. FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que atento a las consideraciones expuestas, en fecha 08 de Septiembre de 2023 se suscribió un Convenio Urbanístico entre la Municipalidad de Rafaela y las Empresas Acerma S.A., Menara Construcciones S.A., Menara Corralón S.A. y Laghi S.A., con el objeto de establecer los lineamientos generales para la Relocalización de las Unidades productivas y comerciales locales.

Que mediante Decreto N.º 55.366 de fecha 20 de Septiembre de 2023 se ratificó ad referendum del Concejo Municipal el Convenio Urbanístico antes mencionado.

Que a efectos de completar el acto administrativo y dar continuidad y ejecución a lo acordado, priorizando la preservación de los intereses generales y colectivos, resulta necesario refrendar los compromisos asumidos en el convenio urbanístico, en ejercicio de potestades propias de este Concejo

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase el Decreto N.º 55.366 de fecha 20 de Septiembre de 2023, mediante el cual se ratificó el Convenio Urbanístico, suscrito en fecha 08 de Septiembre de 2023, entre la Municipalidad de Rafaela y las empresas Acerma S.A., Menara Construcciones S.A., Menara Corralón S.A., y Laghi S.A., con el objeto de establecer los lineamientos generales para la Relocalización de las unidades productivas y comerciales de las firmas, actualmente ubicadas en los Catastros Nº 4.469, 9.300. 9.299, 9.952 y 9.953, haciendo efectivo su traslado hacia el Catastro Nº 29.865 de las Concesiones Nros. 307 - 323 del Distrito Rafaela.

Art. 2.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Factibilidad para


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

la localización de las empresas "ACERMA S.A.", "MENARA CONSTRUCCIONES S.A." y "MENARA CORRALÓN S.A.", en los términos del Convenio refrendado y las disposiciones técnicas que surjan del área municipales competentes.

Art. 3.º) Exímase al Catastro N° 29.865, ubicado en las Concesiones Nros. 307 - 323 de la restricción administrativa (Prohibición de efectuar construcciones -"non edificandi"-) establecida por el artículo 1º inciso a) de la Ordenanza N° 4.330/10, y de la restricción administrativa impuesta por el Art. 2º inciso II) 1) de la Ordenanza N° 2.588 (t.o. con Ords. N° 2.735, 2.931, 3.856 y 4.593), al solo efecto de que se lleve a cabo en dicho inmueble la localización y ejecución en etapas de las empresas ACERMA S.A., MENARA CONSTRUCCIONES S.A. y MENARA CORRALÓN S.A. bajo las condiciones impuestas por la normativa vigente y las que surjan del Convenio Urbanístico refrendado.

Art. 4.º) Agradézcase a la firma ACERMA S.A. la donación de una máquina trituradora de mampostería o escombros de obra, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Décima Segunda del Convenio Urbanístico que se refrenda, para ser destinada al Complejo Ambiental Rafaela para reciclaje y reutilización de materiales.

Art. 5.º) La vigencia de la presente Ordenanza estará condicionada al efectivo inicio del traslado de las plantas productivas y comerciales de conformidad a los plazos estipulados en la Cláusula Novena y Décima del Convenio Urbanístico refrendado por la presente.

Art. 6.º) Las disposiciones de la presente Ordenanza regirán sin perjuicio de los condicionantes, parámetros urbanísticos y requerimientos tanto generales como

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

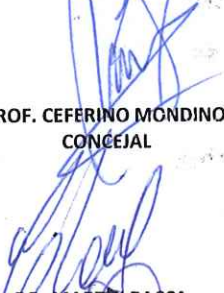
Sesión: Ordinaria

2719

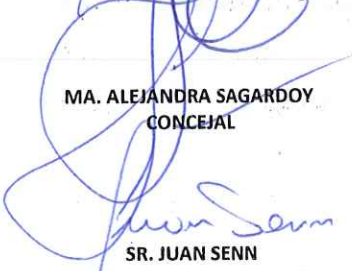
12/10/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

particulares que impongan las áreas técnicas municipales y el cumplimiento de la normativa nacional, provincial y municipal que resulte de aplicación.

Art. 7.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar los actos administrativos que sean necesarios para concretar el traslado dispuesto en el convenio que se refrenda por la presente.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés _____

4º) PROYECTO PRESENTADOS

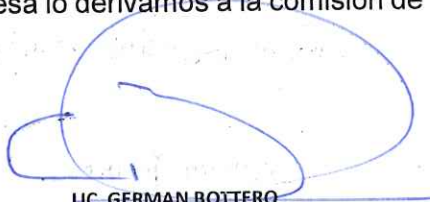
a) Expte. C.M. N° 10411-1- Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Frente Juntos y Frente de Todos s/Crear la Guardia para Animales Urbanos.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Desarrollo Económico y Social.

b) Expte. C.M. 10412-1 – Proyecto de Minutá de Comunicación – Concejales Bloque Juntos por el cambio – s/analizar colocación de semáforos en Bv. Santa Fe.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Comisión Barrio 42. Ref.: Lista para elecciones barriales.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

b) Nota ICEDeL. Ref.: Relevamiento Socioeconómico.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo reservamos en secretaría.

c) Nota FESTRAM. Ref.: Toma de conocimiento.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

d) Nota APJ. Ref.: Eleva inquietud.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

e) Nota Escuela N° 1287 "Juan D. Perón. Ref.: Donación de un obsequio.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

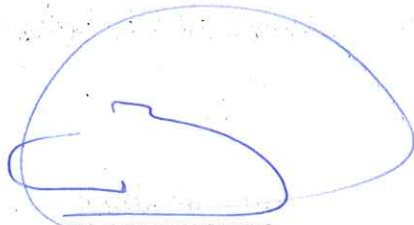
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo reservamos en secretaría.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa concejales esto ha sido todo por hoy, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Mondino, ahora sí, siendo las diez horas treinta minutos (10:30Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, muchas gracias.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

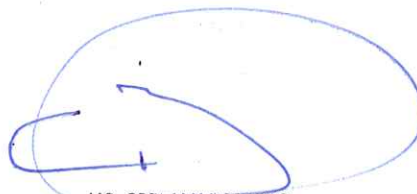
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2719

Sesión: Ordinaria

12/10/2023

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE